Informe de avance de ejecución al PDA Amazonas, frente a los mínimos ambientales 2025 - 2027

BORRADOR

Seguimiento al costo gestor PDA:
Avance de Mínimos Ambientales Enero-Febrero/2026

3.5. Formular y hacer seguimiento al Plan Ambiental 2025-2027 de acuerdo a los lineamiento del MVCT.

PDA
PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA
AMAZONAS

GOBERNACIÓN DE AMAZONAS

PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO - PDA | 2025

Tabla de contenido

1.1. INTRODUCCIÓN **2**

1.2. ANTECEDENTES **3**

1.3. OBJETIVOS: **4**

1.1. Objetivo General: **4**

1.2. Objetivos Específicos **4**

1.4. ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL DE LOS MÍNIMOS AMBIENTALES ***4***

1.4.1. Concesiones de agua y PUEAA 6
1.4.2. Permiso de vertimientos y/o PSMV 16
1.4.4. Rellenos Sanitarios y Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) 24
1.4.5. Instrumentos económicos del recurso hídrico 26

1.5. CONCLUSIONES **28**

LISTADO DE TABLAS

Tabla 9 . Estado de permisos de concesión de aguas superficiales o subterráneas 7
Tabla 10 . Resumen Concesiones de agua 14
Tabla 11 . Estado de los PUEAA 15
Tabla 12 . Estado actual de los permisos de vertimientos líquidos 16
Tabla 13 . Resumen permiso de vertimientos 21
Tabla 14 . Matriz planes de manejo de vertimientos. 23
Tabla 15 . Estado de cumplimiento PGIRS 25
Tabla 16 . Estado de cumplimiento a Licencias Ambientales para rellenos sanitarios 26
Tabla 17 . Relación de facturación TUA Municipio de Leticia. Fuente: CORPOAMAZONIA. 26
Tabla 18 . Relación de facturación TUA municipio de Puerto Nariño 27
Tabla 19 Relación de facturación Tasa Retributiva Municipio de Leticia 28
Tabla 20 . Relación de facturación de tasa retributiva municipio de Puerto Nariño 28

BORRADOR

1. MINIMOS AMBIENTALES PDA AMAZONAS

1.1. INTRODUCCIÓN

Este informe de gestión tiene como finalidad presentar el estado actual de los proyectos priorizados en el Plan Ambiental del Plan Departamental de Aguas (PDA) del Departamento del Amazonas y la acciones de seguimiento y cumplimiento, frente a las metas proyectadas, así como del estado actual de los mínimos ambientales, en consideración a los que ya se han venido adelantando ante la Autoridad Ambiental Competente, conforme a lo establecido en la normativa nacional vigente.

Dicho plan fue aprobado por el Comité Directivo No. 39 del PDA y previo concepto favorable por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio el día 27 de marzo de 2025, quedando en firme un conjunto de diez proyectos estratégicos para la mitigación de riesgos asociados al recurso hídrico, la prestación de los servicios públicos de acueducto y la atención de emergencias derivadas del desabastecimiento.

BORRADOR

1.2. ANTECEDENTES

Los programas y proyectos concertados entre el Gestor del PDA Amazonas, Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial y CORPOAMAZONIA con acta del mes de marzo de 2025, para el proceso de ejecución en el marco del Plan Ambiental – PDA en el Departamento de Amazonas, durante el periodo comprendido (2025-2027).

Que a través de comunicación externa con número de radicado ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), 2025ER0035515 del 27 de marzo de 2025, la Secretaria de Planeación Departamental Territorial de la Gobernación de Amazonas, solicitó concepto de viabilidad de aprobación del Plan Ambiental 2025-2027 del PDA Amazonas.

Mediante comunicado 2025EE0018292 de abril de 2025, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio presentó el CONCEPTO DE VIABILIDAD DE APROBACIÓN del Plan Ambiental 2025-2027 del Plan Departamental para el manejo empresarial de los servicios de Agua y saneamiento (PDA) del Departamento de Amazonas, otorgada en aplicación del parágrafo 5 del articulo 2.3.4.1.2.6 del decreto 1425 de 2019.

BORRADOR

1.3. OBJETIVOS:

1.1. Objetivo General:

Desarrollar el Componente Ambiental del Programa Departamental de Aguas para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento Básico (PDA), de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto 1425 de 2019, orientando la gestión a suplir las necesidades ambientales del sector de agua y saneamiento básico en el departamento de Amazonas, logrando definir las líneas de inversión a ser articuladas entre las partes para dar cumplimiento a los objetivos establecidos.

1.2. Objetivos Específicos

- Formular y hacer seguimiento al Plan Ambiental 2025-2027 de acuerdo con los lineamientos del MVCT.

- Realizar las acciones necesarias para apoyar el cumplimiento a los mínimos ambientales sectoriales, de obligación de las entidades territoriales y/o prestadores (Autorizaciones, permisos, concesiones, PUEAA, PSMV o PGIRS)

- Elaborar, ajustar, actualizar y/o revisar los proyectos de competencia del PDA Amazonas en los municipios, y las ANM del Departamento, para prestación al mecanismo viabilizador correspondiente.

BORRADOR

1.4. ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL DE LOS MÍNIMOS AMBIENTALES

A continuación se presentan las acciones realizadas frente a los trámites de los permisos de aprovechamiento de recursos naturales, teniendo como principal usuario a la Gobernación de Amazonas, y desde las Alcaldías de Leticia y Puerto Nariño como prestadores de servicios públicos municipales, y se presentan las matrices construidas a partir de la información suministrada por la Corporación Autónoma Regional del Sur de la Amazonia (CORPOAMAZONIA), en la cual se detalla el estado actual de los permisos y concesiones ambientales correspondientes a los municipios y a las Áreas No Municipalizadas (ANM). Este insumo constituye una herramienta fundamental para conocer con precisión la situación jurídica y administrativa de los diferentes trámites ambientales en el departamento del Amazonas.

La mayoría de los trámites adelantados ante la Autoridad Ambiental Competente, se encuentran en proceso de cierre y/o renovación, sin embargo, estos expedientes requieren una verificación específica en los archivos de esta autoridad, con el fin de determinar los procesos abiertos, los que contemplan acciones de seguimiento y cumplimiento, y los que corresponden al cierre para continuar con los autorización, permiso y/o concesión de aprovechamiento.

La matriz permite identificar de manera diferenciada los avances, rezagos y vacíos en materia de permisos, tanto en las zonas urbanas como en las rurales, lo que refleja la realidad institucional y territorial frente a la gestión de los recursos hídricos. Su análisis facilita no solo la verificación del cumplimiento normativo, sino también la priorización de acciones estratégicas para garantizar un manejo adecuado de los vertimientos, concesiones de agua, ocupación de cauces y demás autorizaciones ambientales vigentes.

A partir de esta base de datos, las entidades territoriales y la Gobernación cuentan con un punto de partida para gestionar, actualizar y formalizar los permisos que se encuentren vencidos, en trámite o pendientes de radicación ante CORPOAMAZONIA. De esta manera, se busca fortalecer la planeación ambiental, optimizar el uso de los recursos naturales y contribuir al cumplimiento de los lineamientos establecidos en la normatividad nacional y regional.

BORRADOR

En las secciones siguientes, se presentan las matrices discriminadas según el tipo de permiso o autorización ambiental, con el propósito de facilitar un análisis detallado de cada categoría y orientar la toma de decisiones en materia de gestión ambiental en el departamento.

1.4.1. Concesiones de agua y PUEAA

En análisis al estado actual de los permisos de concesión de aguas subterráneas o superficiales, se determinó que en general todos los proyectos con alcance a la captación de aguas superficiales y/o subterráneas, para el suministro de agua en el Departamento de Amazonas, de acuerdo con las fuentes de abastecimiento que se encuentran como alternativa inmediata, no cuentan con permisos de concesión vigentes; no obstante, los permisos existentes no presentan cierre a los procesos y cumplimiento a las obligaciones establecidas en estos actos administrativos, y entre otras, algunos de estos presentaron los Programas de Uso Eficiente de Ahorro de Agua (PUEAA).

BORRADOR

Tabla 1. Estado de permisos de concesión de aguas superficiales o subterráneas

No	DT	ANM	COMUNIDAD	Expediente	Objeto	Usuario	FUENTE ABASTECEDORA	Clase de trámite	CERTIFICACION SANITARIA	PUEAA	NOTAS
1	DTA	LETICIA	LETICIA		RESOLUCION 645 DEL 24 MAY 2018	Gobernacion del amazonas	Q. YAHUARCACA	Concesión Aguas Superficiales	EN TRÁMITE, CUENTA CON MAPA DE RIESGO DE CALIDAD DE AGUA	Resolución 292 DEL 29/03/2012 VENCIDA	
2	DTA		KM6	PE-06-91-001-X-010-036-21	AUTO DTA N. 0155 DEL 30 DE JULIO DE 2021 Por medio del cual se admite solicitud del trámite de prospección y exploración de aguas subterraneas promovida por la Gobernación del Amazonas para la optimización, obras complementarias del sistema de acueducto rural de la comunidad indigena kilometro 6 localizada en la ciudad de Leticia Departamento de Amazonas.	Gobernacion del amazonas	ACUIFERO SUBTERRANEO	Prospección y exploración de aguas subterraneas	NO	NO	1. Pendiente levantamiento resolucion0800 del año 2022 del km 6 2. Esta pendiente por pagar el valor de $606,801 por concepto de seguimiento. 3. Liquidar seguimiento y generaar CT
3	DTA		KM 11	PE-06-91-001-X-010-035-21	AUTO DTA N. 0154 DEL 30 DE JULIO DE 2021 Por medio del cual se admite solicitud del tramite de prospección y exploración de aguas subterraneas promovida por la Gobernación del Amazonas para la optimización, obras complementarias del sistema de acueducto rural de la comunidad indigena kilometro 11 localizada en la ciudad de Leticia Departamento de Amazonas.	Gobernacion del amazonas	ACUIFERO SUBTERRANEO	Prospección y exploración de aguas subterraneas	NO	NO	RESOLUCIÓN DE OTORGAMIENTO 1345 DEL 08 NOV 2021 PERMISO DE PROSPECCIÓN Y EXPLORACIÓN. SUSPENSIÓN TEMPORAL VENCE FEB 2023, SE SOLICITÓ SUSPENSIÓN MIENTRAS SE INICIABA EL PROCESO CONTRACTUAL, FUE NEGADA, SE SOLICITÓ EL CIERRE, EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2024 SE PRETENDE REALIZAR NUEVAMENTE EL TRÁMITE Y LA CORPORACIÓN LO NIEGA POR QUE MANIFIESTA QUE LA PROSPECCIÓN SE ENCUENTRA ACTIVA

BORRADOR

4	DTA		SAN ANTONIO DE LOS LAGOS	PE-06-91-669-X-010-017-21	AUTO DTA N. 0048 DEL 20 ABRIL 2021 Por medio del cual se admite la solicitud del trámite de prospección y exploración de aguas subterráneas promovida por la Gobernación del Amazonas con NIT 899999336-9, representada legalmente por el señor Jesús Galdino Cedeño, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.565.849 expedida en Leticia (Amazonas), para la optimización del sistema de acueducto rural del centro poblado de la Comunidad Indígena de San Antonio, localizada en el municipio de Leticia, departamento de Amazonas.	Gobernacion del amazonas	ACUIFERO SUBTERRANEO	Prospección y exploración de aguas subterraneas	NO	NO	RESOLUCIÓN DE OTORGAMIENTO 1345 DEL 08 NOV 2021 PERMISO DE PROSPECCIÓN Y EXPLORACIÓN. SUSPENSIÓN TEMPORAL VENCE FEB 2023, SE SOLICITÓ SUSPENSIÓN MIENTRAS SE INICIABA EL PROCESO CONTRACTUAL, FUE NEGADA, SE SOLICITÓ EL CIERRE, EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2024 SE PRETENDE REALIZAR NUEVAMENTE EL TRÁMITE Y LA CORPORACIÓN LO NIEGA POR QUE MANIFIESTA QUE LA PROSPECCIÓN SE ENCUENTRA ACTIVA
5	DTA		ARARA		RESOLUCION 1068 DEL 15/09/2014 (ALCALDIA)	ALCALDIA DE LETICIA	ACUIFERO SUBTERRANEO	Concesión de aguas subterraneas			
6	DTA		SAN SEBASTIAN DE LOS LAGOS		Res 1073 DEL 15/09/2014 (ALCALDIA)	ALCALDIA DE LETICIA	ACUIFERO SUBTERRANEO	Concesión de aguas subterraneas			
7	DTA		KM 18		Res 1123 DEL 15/09/2014 (ALCALDIA)	ALCALDIA DE LETICIA	ACUIFERO SUBTERRANEO	Concesión de aguas subterraneas			
8	DTA	PUERTO NARIÑO	PUERTO NARIÑO		Res. 348 del 23/03/2018	ALCALDIA DE PUERTO NARIÑO	Rio Loretoyacu	Conseción de aguas superficiales	CUENTA CON MAPA DE RIESGO DE CALIDAD DE AGUA, SE DEBE ADELANTAR LO CONCERNIENTE A LA CERTIFICACIÓN SANITARIA FAVORABLE.	793 DEL 13/11/2012 VENCIDA	
9	DTA	EL ENCANTO	EL ENCANTO	CO-06-91-430-X-002-035-20	RESOLUCION DE CIERRE 1384 DEL 11 DE NOV 2021	Gobernacion del amazonas	RIO CARAPARANA	Concesion Aguas Superficiales	NO	NO	1. Pendiente por cobrar $831,600, revisión documental 2.Liquidar seguimiento y generar CT de seguimiento 3. Escrubir a la gobernacion-planeacion si continuaran con la concesion

BORRADOR

10	DTA		EL ENCANTO	CO-06-91-263-X-002-015-13	Por medio del cual se otorga una concesión de agua superficial del Rio Caraparana para uso doméstico y consumo humano en la cantidad de 3.5 Litros/segundo, por un periodo de 5 años a favor de la Gobernación del amazonas nit 899999336-9, para las operaciones del acueducto en el centro poblado del Encanto, Departamento del Amazonas. -	Gobernacion del amazonas	RIO CARAPARANA	Concesion Aguas Superficiales	NO	NO	Proceso de cierre DEFINIR LA FUENTE DE CONCESIÓN
11	DTA		SAN JOSE	PE-06-91-263-X-010-034-20	Por medio del cual se admite solicitud del tramite de prospeccion y exploracion de aguas subterraneas para el abastecimiento del sistena de acueducto para la comunidad de San Jose del Area no municipalizada del Encanto. - RESOLUCIÓN 1237 DE 22 DE OCTUBRE DE 2021 PROSPECCION Y EXPLORACIÓN	Gobernacion del amazonas	ACUIFERO SUBTERRANEO	Prospección y exploración de aguas subterraneas	NO	NO	Cuenta con el Auto de inicio - pendiente visita de evaluación
12	DTA		SAN RAFAEL		TRAMITE RADICADO 24 AGOSTO DE 2021 - AUTO DTA N. 0230 DEL 08 DE NOV DE 2021	Gobernacion del amazonas	RIO CARAPARANA	Concesion Aguas Superficiales	NO	NO	PENDIENTE AUTO DE INICIO
13	DTA	PUERTO ALEGRIA	PUERTO ALEGRIA	CO-06-91-530-X-002-014-13	Por medio del cual se otorga una concesión de agua superficial del Rio Putumayo para uso doméstico y consumo humano en la cantidad de 1.7 Litros/segundo, por un periodo de 5 años a favor de la Gobernación del amazonas nit 899999336-9, para las operaciones del acueducto en el centro poblado de Puerto Alegria, Departamento del Amazonas. RESOLUCION DE CIERRE 1771 del 23-12-2021	Gobernacion del amazonas	RIO PUTUMAYO	Concesion Aguas Superficiales	CERRADO	SI	Proceso de cierre

BORRADOR

14	DTA	TARAPACA	TARAPACA	CO-06-91-798-X-002-020-12	"Por medio de la cual se modifica la resolución D.T.A. No. 0109 del 06 de noviembre de 2012, donde se otorga una concesión de agua superficial del Río Cotuhé para uso doméstico y de consumo humano en la cantidad de 1.0 Litros/Segundo, y permiso de vertimientos líquidos al Río Putumayo en la cantidad de 1,0 Litros/Segundo, por un periodo de (5) cinco años a favor de la GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS NIT 899999336-9, para las operaciones del Acueducto y Alcantarillado Sanitario del Centro Poblado del Corregimiento de Tarapacá, Departamento del Amazonas" - RESOLUCION 109 DE 2012, SE SOLICITÓ A LA AUTORIDAD AMBIENTAL EL CIERRE DEL EXPEDIENTE	Gobernacion del amazonas	RIO COTUHE	Conseción de aguas superficiales	CUENTA CON MAPA DE RIESGO DE CALIDAD DE AGUA, A LA ESPERA DEL PLAN DE TRABAJO PARA TRAMITE DE CERTIFICACION SANITARIA FAVORABLE	SI	RESOLUCION 109 DE 2012, SE SOLICITÓ A LA AUTORIDAD AMBIENTAL EL CIERRE DEL EXPEDIENTE, con pueaa radicado a la corpo; -
15	DTA		TARAPACA		AUTO DE INICIO DTA N. 0231 DEL 08 DE NOV DE 2021 - DESISTIMIENTO TÁCITO 2022 CONCESION DE AGUA SUPERFICIAL, SE ESTÁ REALIZANDO EL TRÁMITE DE OCUPACIÓN DE CAUCE, EN EL MES DE MAYO DE 2024 SE ENTREGARON LOS PLANOS DE LA BARCAZA DE CAPTACIÓN	Gobernacion del amazonas	RIO COTUHE		CUENTA CON MAPA DE RIESGO DE CALIDAD DE AGUA, A LA ESPERA DEL PLAN DE TRABAJO PARA TRAMITE DE CERTIFICACION SANITARIA FAVORABLE	NO	
16	DTA		BUENOS AIRES	PE-06-91-798-X-010-031-20	Por medio del cual se admite solicitud del tramite de prospeccion y exploracion de aguas subterraneas para el abastecimiento del sistena de acueducto de la comunidad de Buenos Aires- Tarapaca. - RESOLUCIÓN 1210 14-10-2021 /PROSPECCIÓN Y EXPLORACION - AUTO SUSPENSIÓN TEMPORAL POR 6 MESES MIENTRAS SE EJECUTAN LAS ACCIONES DE PERFORACIÓN DEL POZO	Gobernacion del amazonas	ACUIFERO SUBTERRANEO	Prospección y exploración de aguas subterraneas	NO	NO	Auto de inicio - pendiente visita de evaluación

BORRADOR

17	DTA	PUERTO ARICA	PUERTO ARICA	CO-06-91-536-X-002-017-12	Por medio de la cual se modifica la Resolución DTA No 0110 del 06 de noviembre de 2012, donde se otorga una concesion de agua superficial del rio putumayo para uso domestico y de consumo humano en la cantidad de 1.5 Litros/segundo, y permiso de vertimientos líquidos al Rio Putumayo en la cantidad de 1.0 Litros/Segundo, por un periodo de 5 años a favor de la Gobernación del amazonas nit 899999336-9, para las operaciones del acueducto y alcantarillado sanitario del centro poblado del corregimiento Puerto Arica, Departamento del Amazonas. - RESOLUCION DE CIERRE 1772 del 23-12-2021	Gobernacion del amazonas	RIO PUTUMAYO	Concesión de aguas superficiales	CERRADO	NO	Proceso de cierre
18	DTA		NUEVA REFORMA		Con resolución de prospección y exploración,	Gobernacion del amazonas	ACUIFERO SUBTERRANEO	Prospección y exploración	NO	NO	Tramite pendiente
19	DTA	CHORRERA	CHORRERA CENTRO POBLADO		Suspendido, no concesión en la quebrada la Hermosura, para cierre/renovación	Gobernacion del amazonas	Q. LA HERMOSURA	Concesión de aguas superficiales	NO	SI	
20	DTA		CHORRERA (el chochal, Santa Maria y el Internado	PE-06-91-405-X-010-025-20	Por medio del cual se admite solicitud del tramite de prospeccion y exploracion de aguas subterraneas para el abastecimiento del sistena de acueducto y ampliacion de la cobertura a las comunidades de el Chochal, Santa Maria y el internado del area no municipalizada de la chorrera. - RESOLUCION 1209 DE 2021	Gobernacion del amazonas	ACUIFERO SUBTERRANEO	Prospección y exploración	SI	NO	Auto de inicio - pendiente visita de evaluación
21	DTA	PEDRERA	PEDRERA CENTRO POBLADO		TRAMITE RADICADO EN AGOSTO. TRAMITE RIO CAQUETÁ CASCO URBANO BARCAZA -PENDIENTE PAGO	Gobernacion del amazonas	Q. LA TONINA	Concesión de aguas superficiales	NO	SI	

BORRADOR

22	DTA		PEDRERA	CO-06-91-407-X-002-019-12	Por medio del cual se modifica la resolución D.T.A. No. 0106 del 24 de septiembre de 2012, donde se otorga una concesión de agua superficial de la Quebrada La Tonina para uso doméstico y de consumo humano en la cantidad de 1,5 Litros/Segundo, y permiso de vertimientos líquidos al Río Caquetá en la cantidad de 1,0 Litros/Segundo, por un periodo de (5) cinco años a favor de la GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS NIT 899999336-9, para las operaciones del Acueducto y Alcantarillado Sanitario del Centro Poblado del Corregimiento de Pedrera, Departamento del Amazonas"- Res. 1181 del 3/9/2015 PARA CIERRE/RENOVACION	Gobernacion del amazonas	RIO CAQUETA	Concesión aguas superficiales y vertimientos	SI	NO	Proceso de cierre
23	DTA		ANGOSTURA	PE-06-91-407-X-010-028-20	Por medio del cual se admite solicitud del tramite de prospeccion y exploracion de aguas subterraneas para el abastecimiento del sistena de acueducto de la comunidad Angostura- Pedrera. - RESOLUCIÓN 1230 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2021 PROSPECCION Y EXPLORACIÓN - PENDIENTE DEL INFORME DE CONSTRUCCIÓN	Gobernacion del amazonas	ACUIFERO SUBTERRANEO	Prospección y exploración de aguas subterraneas	SI	NO	Expediente en suspensión por la resolucion No. 1431 DEL 03 DE AGOSTO DE 2022
24	DTA	MIRITI	MIRITI	CO-06-91-460-X-002-012-13	"Por medio de la cual se otorga una concesión de agua superficial del Río Mirití para uso doméstico y de consumo humano en la cantidad de 2.0 Litros/Segundo, y permiso de vertimientos líquidos al Río Mirití en la cantidad de 1,5 Litros/Segundo, por un periodo de (5) cinco años a favor de la GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS NIT 899999336-9, para las operaciones del Acueducto y Alcantarillado Sanitario del Centro Poblado del Corregimiento de Mirití Paraná, Departamento de Amazonas. - RESOLUCIÓN DE CIERRE 1300 DEL 03-11-2021	Gobernacion del amazonas	RIO MIRITI	Concesión aguas superficiales y vertimientos	CERRADO	SI	Proceso de cierre

BORRADOR

25	DTA		PUERTO GUAYABO	PENDIENTE CONCESION	Con resolución de prospección y exploración, informan de captacion en rio miriti	Gobernacion del amazonas	RIO MIRITI	Concesión aguas superficiales	NO	SI	Tramite pendiente
26	DTA	PUERTO SANTANDER	PUERTO SANTANDER	PENDIENTE CONCESION	PARA CIERRE/RENOVACION fuente cheo	Gobernacion del amazonas	Q. CHEO	Concesión aguas superficiales	NO	SI	
27	DTA		ADUCHE	PE-06-91-669-X-010-007-21	Por medio del cual se admite solicitud del tramite de prospeccion y exploracion de aguas subterraneas para el abastecimiento del sistena de acueducto de la comunidad de Aduche - Puerto Santander. - RESOLUCIÓN 1229 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2021 PROSPECCIÓN Y EXPLORACIÓN TRAMITADA (SE VA REALIZAR CAMBIO DE LA FUENTE ABASTECEDORA)	Gobernacion del amazonas	ACUIFERO SUBTERRANEO	Prospección y exploración	SI	NO	Auto de inicio - pendiente visita de evaluación
28	DTA	LA VICTORIA	LA VICTORIA CENTRO POBLADO		RESOLUCION DE CIERRE 1443 DEL 18 NOV 2021	Gobernación del amazonas	Q. PANAMA	Concesión aguas superficiales	CERRADO	SI	Res. No. 0927 del 27-08-2021
29	DTA		LA VICTORIA CENTRO POBLADO	CO-06-91-430-X-002-035-20	Por medio del cual se otorga concesión de aguas superficiales para el abastecimiento del sistema de acueducto para el área no municipalizada de la Victoria. - XPEDIENTE: CO-06-91-430-X-002-035-20 RES DE OTORGAMIENTO O927 (27/AGO/2021) CONCESIÓN DE AGUA SUPERFICIAL. RES DE SUSPENSIÓN 0740 (05/05/2022) POR 6 MESES. OFICIO SAMP 6519 (12/12/2022) SOLICITUD AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN SIN RESPUESTA	Gobernación del amazonas	RIO APAPORIS	Concesión aguas superficiales	SI	NO	Res. No. 0927 del 27-08-2021

Fuente: PDA Amazonas. 2025

Lo anterior fue adelantado por el equipo de PDA, en revisión y recopilación de la información existente de los trámites adelantados a nombre de la Gobernación de Amazonas, Alcaldía de Puerto Nariño y Alcaldía de Leticia.

BORRADOR

Tabla 2. Resumen Concesiones de agua

CONCESIONES DE AGUA						
Nombre del municipio	**Nombre Cuenca y/o fuente abastesedora**	**Empresa Prestadora**	**No resolución**	**Fecha iniciación Concesion**	**Caudal Concesionado (L/s)**	**Nivel de Cumplimiento**
LETICIA - Comunidad Indígena ARARA	Pozo Subterráneo	Alcaldía de Leticia	1068	2/09/2014	4	44%
LETICIA- Centro Poblado km 18	Pozo Subterráneo	Alcaldía de Leticia	1123	15/09/2014	0.5	25%
LETICIA-Cabecera Municipal	Quebrada Yahuarcaca	Alcaldía de Leticia	645	24/05/2018	80	55%
LETICIA - Comunidad indígena San Sebastián de los Lagos	Pozo Subterráneo	Alcaldía de Leticia	1073	4/09/2014	2	50%
PUERTO NARIÑO	Río Loretoyacu	Municipio de Puerto Nariño	348	23/03/2018	6	63.30%
ANM LA PEDRERA	Quebrada La Tonina/Rio Caquetá	Asociación de Usuarios de la Pedrera				0%
ANM TARAPACA	Rio Cotuhe	Asociación de Usuarios de Tarapacá				0%
ANM LA CHORRERA	Quebrada la Hermosura	Asociación de Usuarios de la Chorrera				0%
ANM LA VICTORIA	Quebrada Panamá/Rio Apaporis	Asociación de Usuarios de los Servicios Públicos Domiciliarios de la Victoria amazonas				0%
ANM MIRITÍ PARANÁ	Río Miritί	Asociación de Usuarios de los Servicios Públicos Domiciliarios de Miriti- Paraná				0%
ANM PUERTO ALEGRÍA	Río Putumayo	Asociación de Usuarios de los Servicios Públicos Domiciliarios de Puerto Alegría				0%
ANM EL ENCANTO	Río Caraparana	Asociación de Usuarios de Servicios Públicos Domiciliarios del Encanto Amazonas				0%
ANM PUERTO ARICA	Río Putumayo	Asociación de Usuarios de los Servicios Públicos Domiciliarios de Puerto Arica Amazonas				0%

Fuente: Plan Ambiental 2025-2027

BORRADOR

Continuando con la revisión de la base de datos registrada en CORPOAMAZONIA, y tal como se presenta en la Tabla anterior, se evidencia la ausencia de concesiones en las Áreas No Municipalizadas (ANM). Esta situación refleja una marcada deficiencia en el suministro de agua en las zonas rurales del departamento, donde la prestación del servicio resulta limitada y, en muchos casos, insuficiente para garantizar el acceso equitativo al recurso hídrico.

La falta de concesiones no solo representa un vacío en términos de legalidad y regulación del uso del agua, sino que también pone de manifiesto la precariedad de la infraestructura existente y las dificultades en la gestión y control de los recursos hídricos en estas áreas. En consecuencia, las comunidades rurales enfrentan mayores riesgos asociados a la disponibilidad, calidad y continuidad del agua, lo cual repercute directamente en su calidad de vida, en la salud pública y en las oportunidades de desarrollo social y económico.

Este panorama resalta la necesidad de avanzar en procesos de formalización de concesiones, fortalecimiento institucional y acompañamiento técnico a las comunidades de las ANM, de modo que se garantice un suministro de agua más seguro, sostenible y acorde con los lineamientos ambientales y de ordenamiento territorial vigentes.

Conforme a los permisos de concesión de aguas subterráneas presentados ante CORPOAMAZONIA, se tienen activos los siguientes programas de uso eficiente de ahorro de agua:

Tabla 3. Estado de los PUEAA

Nombre del municipio	Empresa Prestadora	Presento		Aprobado		No Resolución	Estado			horizonte de Planeación		Nivel de Cumplimiento (%)
		SI	No	Si	No		Formulación	Evaluación	ajuste	Fecha inicial	Fecha final	
LETICIA	Unidad de servicios públicos domiciliarios del municipio de Leticia	x			x	Res. 292 del 29/03/2012. VENCIDA INSTRUMENTO EN PROCESO DE ACTUALIZACIÓN			x	29/12	29/03/	0%
PUERTO NARIÑO	PUENAR	x			x	Res. 793 del 13/11/2012. VENCIDA				13/11/2012	13/11/2017	9.40%

Fuente: Plan Ambiental. 2025-2027

BORRADOR

Para el caso de los demás PUEAA, serán presentados con el respectivo trámite de concesión de aguas ante la Autoridad Ambiental Competente, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa nacional.

1.4.2. Permiso de vertimientos y/o PSMV

A continuación, se presenta un reporte general de las condiciones actuales de los trámites de permisos de vertimientos líquidos en todos los proyectos que fueron adelantados por la Gobernación de Amazonas, Alcaldía de Puerto Nariño y Alcaldía de Leticia, con permisos vencidos y/o no aprobados para el caso de las comunidades ubicadas en el Departamento de Amazonas, y que solo para Leticia y Puerto Nariño, se tienen aprobados los permisos de vertimientos, sin embargo, ninguno de estos cuenta con sistemas operativos de tratamiento de aguas residuales:

Tabla 4. Estado actual de los permisos de vertimientos líquidos

No	DT	ANM	COMUNIDAD	Expediente	Objeto	FUENTE RECEPTORA	Clase de trámite	PSMV	ESTADO PSMV
1	DTA	LETICIA	LETICIA	PENDIENTE	Resolución 309 del 10/04/2012	QUEBRADA YAHUARKAKA QUEBRADA SAN ANTONIO RIO AMAZONAS CAÑO CALDERON CAÑO SIMO BOLIVAR CAÑO GAITAN QUEBRADA EL PORVENIR	Vertimiento de Residuos Liquidos	SI	RES 309 DEL 10/04/2012
2	DTA	PUERTO NARINO	PUERTO NARINO	PENDIENTE	RES 697 DEL 8/10/2009 VENCIDA	RIO LORETOYACU QUEBRADA EL SALTO	Vertimiento de Residuos Liquidos	SI	RES 697 DEL 8/10/2009 (VENCIDO)

BORRADOR

3	DTA	TARAPACA	TARAPACA	CO-06-91-798-X-002-020-12	"Por medio de la cual se modifica la resolución D.T.A. No. 0109 del 06 de noviembre de 2012, donde se otorga una concesión de agua superficial del Río Cotuhé para uso doméstico y de consumo humano en la cantidad de 1.0 Litros/Segundo, y permiso de vertimientos líquidos al Río Putumayo en la cantidad de 1,0 Litros/Segundo, por un periodo de (5) cinco años a favor de la GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS NIT 899999336-9, para las operaciones del Acueducto y Alcantarillado Sanitario del Centro Poblado del Corregimiento de Tarapacá, Departamento del Amazonas" - RESOLUCION 109 DE 2012, SE SOLICITÓ A LA AUTORIDAD AMBIENTAL EL CIERRE DEL EXPEDIENTE. VENCIDO	RIO PUTUMAYO	Vertimiento de Residuos Liquidos	NO	RADICADO EN LA CORPO
4	DTA	PUERTO ARICA	PUERTO ARICA	CO-06-91-536-X-002-017-12	Por medio de la cual se modifica la Resolución DTA No 0110 del 06 de noviembre de 2012, donde se otorga una concesion de agua superficial del rio putumayo para uso domestico y de consumo humano en la cantidad de 1.5 Litros/segundo, y permiso de vertimientos líquidos al Rio Putumayo	RIO PUTUMAYO	Vertimiento de Residuos Liquidos	NO	Se evidencian 2 puntos

BORRADOR

					en la cantidad de 1.0 Litros/Segundo, por un periodo de 5 años a favor de la Gobernación del amazonas nit 899999336-9, para las operaciones del acueducto y alcantarillado sanitario del centro poblado del corregimiento Puerto Arica, Departamento del Amazonas. - RESOLUCION DE CIERRE 1772 del 23-12-2021. SUSPENDIDO				
5	DTA	CHORRERA	LA CHORRERA COMUNIDADES EL CHOCHAL, SANTA MARIA Y EL INTERNADO		RES 94 DEL 26/07/2012 VENCIDA. NO CUENTA CON PROYECTO EN EL PDA	RIO IGARAPARANA	Vertimiento de Residuos Liquidos	NO	
6	DTA		CHORRERA, COMUNIDAD SANTA MARIA		EXPEDIENTE: PE-06-91-405-X-002-023-21 AUTO DE INICIO DTA N. 256 (14/12/2021) - DESISTIMIENTO TÁCITO (13/07/2022) AUTO DTA N. 0151 CERRADO - EXPEDIENTE: PE-06-91-001-X-002-090-22 AUTO DE INICIO: 0201 (18/08/2022) PENDIENTE VISITA DE EVALUACION PAGO MEDIANTE OFICIO 6197 (24/11/2022)		Vertimiento de Residuos Liquidos	NO	
7	DTA	EL ENCANTO	EL ENCANTO		NO CUENTA CON PROYECTO EN EL PDA	RIO PUTUMAYO	Vertimiento de Residuos Liquidos	NO	

BORRADOR

8	DTA	PUERTO ALEGRIA	PUERTO ALEGRIA	PE-06-91-530-X-002-029-20	Por medio del cual se admite solicitud del tramite de vertimientos liquidos domesticos a la fuente del rio Putumayo, para el proyecto denominado "construccion sistema de alcantarillado del centro urbano del corregimiento de Puerto Alegria , en el area No municipalizada de Puerto Alegria. RESOLUCION DE OTORGAMIENTO DTA- No 0009 (13/01/2021). RES SUSPENSIÓN TEMPORAL 0611 (20/04/2022) POR 6 MESES. OFICIO ADI 0011 (18/01/2023) SOLICTUD AMPLIACIÓN PLAZO SUSPENSIÓN TEMPORAL SIN RESPUESTA	RIO PUTUMAYO	Vertimiento de Residuos Liquidos	NO	
9	DTA	PEDRERA	PEDRERA	CO-06-91-407-X-002-019-12	Por medio del cual se modifica la resolución D.T.A. No. 0106 del 24 de septiembre de 2012, donde se otorga una concesión de agua superficial de la Quebrada La Tonina para uso doméstico y de consumo humano en la cantidad de 1,5 Litros/Segundo, y permiso de vertimientos líquidos al Río Caquetá en la cantidad de 1,0 Litros/Segundo, por un periodo de (5) cinco años a favor de la GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS NIT 899999336-9, para las	RIO CAQUETA	Vertimiento de Residuos Liquidos	NO	

BORRADOR

					operaciones del Acueducto y Alcantarillado Sanitario del Centro Poblado del Corregimiento de Pedrera, Departamento del Amazonas"- Res. 1181 del 3/9/2015 PARA CIERRE/RENOVACION				
10	DTA	MIRITI	MIRITI	CO-06-91-460-X-002-012-13	"Por medio de la cual se otorga una concesión de agua superficial del Río Miriti para uso doméstico y de consumo humano en la cantidad de 2.0 Litros/Segundo, y permiso de vertimientos líquidos al Río Miriti en la cantidad de 1,5 Litros/Segundo, por un periodo de (5) cinco años a favor de la GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS NIT 899999336-9, para las operaciones del Acueducto y Alcantarillado Sanitario del Centro Poblado del Corregimiento de Miriti Paraná, Departamento de Amazonas. - RESOLUCIÓN DE CIERRE 1300 DEL 03-11-2021	RIO MIRITI	Vertimiento de Residuos Liquidos	CERRADO	
11	DTA	NR	Gobernación de Amazonas	PE-06-91-405-X-002-017-15	CT PARA CIERRE		Vertimiento de Residuos Liquidos	NO	
12	DTA	NR	Gobernación de Amazonas	PE-06-91-407-X-002-013-15	CT PARA CIERRE		Vertimiento de Residuos Liquidos	NO	
13	DTA	NR	Gobernación de Amazonas	PE-06-91-536-X-002-016-15	CT PARA CIERRE		Vertimiento de Residuos Liquidos	NO	

BORRADOR

14	DTA	NR	Gobernación de Amazonas	PE-06-91-263-X-002-012-15	CT PARA CIERRE		Vertimiento de Residuos Liquidos	NO	
15	DTA	NR	Gobernación de Amazonas	PE-06-91-460-X-002-014-15	CT PARA CIERRE		Vertimiento de Residuos Liquidos	NO	
16	DTA	NR	Gobernación de Amazonas	PE-06-91-460-X-002-021-17	CT PARA CIERRE		Vertimiento de Residuos Liquidos	NO	
17	DTA	NR	Gobernación de Amazonas	PE-06-91-530-X-002-015-15	CT PARA CIERRE		Vertimiento de Residuos Liquidos	NO	
18	DTA	NR	Gobernación de Amazonas	PE-06-91-536-X-002-020-17	CERRADO NO ARCHIVADO		Vertimiento de Residuos Liquidos	NO	

Fuente: PDA Amazonas. 2025

A continuación se simplifican los mínimos ambientales en materia de vertimientos líquidos, teniendo los siguientes:

Tabla 5. Resumen permiso de vertimientos.

ESTADO DE CUMPLIMIENTO MINIMOS AMBIENTAL PERMISO DE VERTIMIENTOS									
Nombre del municipio	Nombre Fuente receptora	Prestadora / Empresa Usuario Titular	No. Resolución	Fecha Inicial del permiso de vertimiento de aguas residuales	Fecha final del permiso de vertimiento de aguas residuales	Cuenta con sistema de tratamiento de aguas residuales antes del vertimiento		Tipo de sistema de tratamiento de la planta de aguas residuales	Nivel de Cumplimiento (%)
						Si	No		
LETICIA	quebrada simón bolívar, el porvenir, san Antonio, caño Gaitán, río Amazonas	Alcaldía de Leticia	309	10/04/2012	9/04/2022		x		5.59%
PUERTO NARIÑO	quebrada el salto y quebrada Loretoyacu	Alcaldía de Puerto Nariño	697	8/10/2009	7/10/2019		x		40%
ANM LA PEDRERA	Río Caquetá	Gobernación del Amazonas	106	24/09/2012	23/09/2017 (VENCIDO)		x		LA PTAR NO SE ENCUENTRA OPERATIVA
ANM TARAPACÁ	Río Putumayo	Gobernación del Amazonas	109	6/11/2012	5/11/2017 (VENCIDO)		x		NO CUENTA CON PTAR
ANM LA CHORRERA	Quebrada sin nombre tributario del Río Igara-	Gobernación del Amazonas	94	26/07/2012	28/12/2017 (VENCIDO)		x		NO CUENTA CON PTAR
ANM LA VICTORIA	Río Apaporis	Gobernación del Amazonas	774	22/06/2015	21/06/2020 (VENCIDO)		x		LA PTAR NO SE ENCUENTRA OPERATIVA
ANM MIRITÍ-PARANÁ	Caño N.N. de la Quebrada Venado y Río Mirití	Gobernación del Amazonas	776	22/06/2015	21/06/2020 (VENCIDO)		x		NO CUENTA CON PTAR
ANM PUERTO SANTANDER	Rio Caquetá	Gobernación del Amazonas					x		NO CUENTA CON PTAR
PUERTO ARICA	Rio Putumayo	Gobernación del Amazonas					x		NO CUENTA CON PTAR
ANM EL ENCANTO	Rio Putumayo	Gobernación del Amazonas					x		NO CUENTA CON PTAR
ANM PUERTO ALEGRÍA	Rio Putumayo	Gobernación del Amazonas				x		Sistema séptico	NO OPERATIVO

BORRADOR

Tal como se observa en la Tabla anterior, las Áreas No Municipalizadas (ANM) no cuentan con permisos de vertimientos vigentes, situación que obedece, en la mayoría de los casos, a la inexistencia de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) o a la inoperatividad de las pocas infraestructuras instaladas. Esta carencia genera un vacío normativo y operativo en la gestión de los vertimientos, lo que agrava las problemáticas relacionadas con la calidad del agua y el saneamiento básico en estas comunidades.

La ausencia de permisos vigentes no solo representa un incumplimiento de las disposiciones ambientales, sino que también limita la capacidad institucional para realizar un control efectivo sobre el manejo de las aguas residuales. En consecuencia, las fuentes hídricas de la región quedan más expuestas a procesos de contaminación, con impactos directos sobre la salud pública, el equilibrio ecológico y las condiciones de vida de la población.

Ante este panorama, se hace indispensable establecer como prioridad la actualización y formalización de los permisos ambientales, especialmente en aquellas zonas consideradas más críticas por su vulnerabilidad social, ambiental y sanitaria. Dicho proceso debe estar acompañado de un plan integral que contemple la construcción, adecuación o rehabilitación de infraestructuras de tratamiento, el fortalecimiento de las capacidades técnicas locales y el seguimiento permanente a los compromisos adquiridos por parte de las entidades responsables.

La implementación de estas medidas no solo permitirá garantizar el cumplimiento normativo, sino que también contribuirá a mejorar la sostenibilidad de los recursos hídricos, reducir los riesgos para la salud de la población y avanzar en la consolidación de una gestión ambiental más eficiente y articulada en el territorio.

Conforme a lo anterior, solo los municipios de Leticia y Puerto Nariño cuentan con los PSMV presentados ante la Autoridad Ambiental, para el caso de las demás comunidades a las que se les formularon los respectivos PSMV, durante la ejecución del Plan Ambiental 2020-2023, se presentaron los nueve (09) PSMV de las áreas no municipalizadas del departamento de Amazonas, sin embargo,

BORRADOR

dado a que los proyectos de los sistemas de alcantarillado público y PTARD, no se encontraron operativos, no fue posible que se evaluaran por parte de la Autoridad Ambiental Competente.

Tabla 6. Matriz planes de manejo de vertimientos.

ESTADO DE CUMPLIMIENTO MINIMOS AMBIENTAL PLANES DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS - PSMV														
No	Nombre del municipio	Nombre Cuenca y/o Receptora	Prestadora Empresa	Presento		Aprobado		No Resolución	Estado			Planeación horizonte de		Cumplimiento Nivel de (%)
				Si	No	Si	No		Formulación	Evaluación	ajuste	Fecha inicial	Fecha final	
1	LETICIA	QUEBRADA SIMÓN BOLIVAR, EL PORVENIR, SAN ANTONIO, CAÑO GAITAN, RÍO AMAZONAS	ALCALDÍA DE LETICIA - UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA	x		x		Res. 309	NA	NA	NA	10/04/2012	10/04/2022	5.59%
2	PUERTO NARIÑO	QUEBRADA EL SALTO Y QUEBRADA LORETOYACU	ALCALDÍA DE PUERTO NARIÑO	x			x	Res. 697			x	8/10/2009	8/10/2019	40%
3	TARAPACA	RIO PUTUMAYO	JUNTA DE USUARIOS DE ACUEDUCTO DE TARAPACA		x		x							
4	PUERTO ARICA	RIO PUTUMAYO	JUNTA DE USUARIOS DE ACUEDUCTO DE PUERTO ARICA		x		x							
5	PUERTO ALEGRIA	RIO PUTUMAYO	JUNTA DE USUARIOS DE ACUEDUCTO DE PUERTO ALEGRIA		x		x							
6	EL ENCANTO	RIO PUTUMAYO	JUNTA DE USUARIOS DE ACUEDUCTO DE EL ENCANTO		x		x							
7	LA PEDRERA	RIO CAQUETÁ	JUNTA DE USUARIOS DE ACUEDUCTO DE LA PEDRERA		x		x							
8	LA VICTORIA	RIO APAPORIS	JUNTA DE USUARIOS DE ACUEDUCTO DE LA VICTORIA		x		x							
9	MIRITI-PARANA	RIO MIRITI	JUNTA DE USUARIOS DE ACUEDUCTO DE MIRITI PARANA		x		x							
10	LA CHORRERA	RIO IGARAPARANA	JUNTA DE USUARIOS DE ACUEDUCTO DE LA CHORRERA		x		x							
11	PUERTO SANTANDER	RIO CAQUETA	JUNTA DE USUARIOS DE ACUEDUCTO DE PUERTO SANTANDER		x		x							

Fuente: Plan Ambiental 2025-2027

Entre otras, durante el proceso de estructuración de las matrices se constató que ninguna de las Áreas No Municipalizadas (ANM) dispone de planes de manejo de vertimientos (PSMV) aprobados o en proceso de análisis por parte de la corporación, tal como se expone en la Tabla anterior. Esta ausencia de instrumentos de planificación guarda estrecha relación con lo señalado en la Tabla 1, donde se pone en evidencia la marcada deficiencia en el tratamiento y manejo de las aguas residuales en dichas zonas, lo que refleja una problemática estructural en la gestión ambiental de estos territorios.

Adicionalmente, se identificó que los municipios de Leticia y Puerto Nariño cuentan con planes de manejo de vertimientos que datan de los años 2012 y 2009, respectivamente. La antigüedad de estos documentos hace que resulten desactualizados frente a los requerimientos técnicos, normativos y ambientales vigentes, lo cual limita su pertinencia y efectividad frente a las condiciones actuales de crecimiento poblacional, desarrollo urbano y presión sobre los recursos hídricos en estos municipios.

BORRADOR

La falta de planes actualizados en Leticia y Puerto Nariño, sumada a la inexistencia de dichos instrumentos en las ANM, evidencia un vacío significativo en la planificación y control de los vertimientos en el departamento. Esta situación no solo afecta la sostenibilidad de las fuentes hídricas, sino que también incrementa los riesgos asociados a la salud pública y al deterioro de los ecosistemas acuáticos.

De este modo, se hace evidente la necesidad de diseñar e implementar planes de manejo de vertimientos que respondan a la realidad actual del territorio, incorporen enfoques diferenciales para las áreas rurales dispersas y fortalezcan la gestión ambiental local. Dichos planes deben estar articulados con las políticas nacionales de saneamiento básico y conservación de recursos hídricos, de manera que se logre un equilibrio entre el desarrollo comunitario y la protección ambiental.

1.4.3. Gestión de avance al uso y aprovechamiento de los recursos hídricos

Mediante el Plan Ambiental 2025 - 2027, se encuentra en proceso de viabiliación el proyecto “Estudio soporte para el trámite de 04 concesiones de aguas en las ANM de: Pedrera, Tarapacá, La Chorrera y El Encanto”, dentro del cual se encuentran los siguientes instrumentos para la legalización y trámites de permisos ambientales ante la Autoridad Ambiental Competente, CORPOAMAZONIA, con el nombre: FORMULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS SOPORTE PARA LOS TRÁMITES O PERMISOS DE CONCESIÓN Y USO DEL RECURSO HÍDRICO EN LAS ANM, EN EL MARCO DEL PLAN AMBIENTAL DEL PDA DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS”:

- Documentos para el trámite de concesión de aguas superficiales de las fuentes abastecedoras de Tarapacá, La Pedrera, La Chorrera y Puerto Santander.
- Legalizaciónn ante la autoridad ambiental, con el Registro de Usuarios del Recurso Hídrico de las fuentes abastecedoras de San Rafael de El Encanto, Puerto Alegría, El Encanto, Miriti, Puerto Arica y La Victoria.
- Actualizacion de los PUEAA y PSMV radicados ante CORPOAMAZONIA a evaluacion técnica, conforme a la normativa nacional vigente.

1.4.4. Rellenos Sanitarios y Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)

BORRADOR

Para el caso de la gestión integral de los residuos sólidos en el Departamento de Amazonas, cuentan con Licencia Ambiental aprobada y en trámite, los rellenos sanitarios de los municipio de Leticia y Puerto Nariño, respectivamente, y se tienen aprobados los Planes de Gestión Integral de los residuos Sólidos correspondientes al municipio de Leticia y al municipio de Puerto Nariño.

Tabla 7. Estado de cumplimiento PGIRS

ESTADO DE CUMPLIMIENTO MINIMOS AMBIENTAL PGIRS													
No	Nombre del municipio	Sistema de Separación, Manejo y disposición final de residuos solidos	localización	Empresa Prestadora	Presento		Aprobado		No Resolución	Estado			Nivel de Cumplimento (%)
					Sl	No	Si	No		Formulación	Evaluación	ajuste	
1	LETICIA	Relleno Sanitario Licencia Ambiental.	Kilómetro 17.2 vía Leticia-Tarapacá	USPDL	X		X		Decreto N° 030 de fecha 09 de mayo de 2006 expedido por la Alcaldía de Leticia	NA	NA	NA	10% (LA)
2	PUERTO NARIÑO	Celda Transitoria Plan de Manejo Ambiental	Área de expansión urbana del Municipio de Puerto Nariño	PUENAR	X		X		Decreto 0041 de 2019	NA	NA	NA	25%

Fuente: Plan Ambiental. 2025-2027

Para el caso de los rellenos sanitarios existente, se encuentran en operación los ubicados en los municipios de Leticia y Puerto Nariño, ya que los que corresponden a los proyectados a las áreas no

BORRADOR

municipalizadas, la formulación de los estudios y diseños fueron contratados por la empresa ADI SAS ESP, durante la vigencia 2023-2024, sin embargo, hasta la fecha no se ha logrado recibir estos estudios para continuar con los procesos de validación y trámites de Licencia Ambiental ante la autoridad ambiental competente.

Tabla 8. Estado de cumplimiento a Licencias Ambientales para rellenos sanitarios

ESTADO DE CUMPLIMIENTO MINIMOS AMBIENTAL LICENCIA AMBIENTAL						
No	Nombre del Sistema	Municipio	Empresa Prestadora	No Resolución	Plazo de la licencia	Etapas comprendidas
1	Relleno Sanitario El Jaguar	Leticia	USPDL	Res. 178 del 6/08/2009	2039	Construcción, operación
2	Relleno sanitario	Municipio de Puerto Nariño	PUENAR	En trámite		

Fuente: Plan Ambiental. 2025-2027

1.4.5. Instrumentos económicos del recurso hídrico

- **Tasa por Uso de Agua**

A continuación, se presenta una relación de la facturación realizada a las empresas de servicios públicos o alcaldías municipales si fuera el caso paras las vigencias 2020-2023.

Tabla 9. Relación de facturación TUA Municipio de Leticia. Fuente: CORPOAMAZONIA.

BORRADOR

Años	Facturación Leticia	Intereses	Total
2020	$2.522.800	$1.028.000	$3.550.800
2021	$3.694.118	$ 1.505.000	$5.199.118
2022	$2.690.400	$ 783.000	$3.473.400
2023	$3.044.296	$ 96.000	$3.140.296
Total	$11.951.614	$3.412.000	$15.363.614

Fuente: Plan Ambiental 2025-2027

De acuerdo con el concepto técnico CT-DTA-252 del 25 de junio de 2024, no reposa en el expediente de la concesión de aguas de Leticia otorgada para la fuente de abastecimiento Quebrada Yahuarcaca el pago de Tasa por Uso de Agua desde el año 2018.

Tabla 10. Relación de facturación TUA municipio de Puerto Nariño

Años	Facturación Puerto Nariño	Intereses	Total
2020	$181.103		Pagado
2021	$191.175		$191.175
2022	$422.392		$422.392
2023	$228.322		$228.322
Total	$1.022.992	$0	$841.889

Fuente: Plan Ambiental 2025-2027

De acuerdo con el concepto técnico CT-DTA-243 del 19 de junio de 2024, se realizó el pago de la factura de TUA del año 2020, los siguientes años aún siguen pendientes por pagar.

BORRADOR

- **Tasas Retributivas**

CORPOAMAZONIA anualmente efectúa el cobro a las personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, por la utilización directa e indirecta del recurso hídrico como receptor de vertimientos puntuales directos o indirectos y sus consecuencias nocivas, originados en actividades antrópicas, actividades económicas o de servicios.

Tabla 11 Relación de facturación Tasa Retributiva Municipio de Leticia

VIG.	VALOR INICIAL
2020	$12.805.432
2021	$49.991.002
2022	$ 52.798.734
2023	$ 83.952.554
TOTAL	**$199.547.722**

Fuente: Plan Ambiental 2025-2027

Tabla 12. Relación de facturación de tasa retributiva municipio de Puerto Nariño

VIG.	VALOR INICIAL
2020	$1.980.204
2021	$7.312.000
2022	$ 13.290.196
2023	$ 15.034.069
TOTAL	**$37.616.469**

Fuente: Plan Ambiental 2025-2027

BORRADOR

1.5. CONCLUSIONES

Es fundamental garantizar la sostenibilidad ambiental de los servicios de agua potable y saneamiento básico en los territorios, en especial a los más vulnerables del Departamento de Amazonas, permitiendo prever riesgos, reducir impactos negativos y aprovechar oportunidades de sostenibilidad, evitando así sobrecostos o conflictos sociales posteriores.

Continuar con la coordinación entre las autoridades ambientales, alcaldías, empresas prestadoras, comunidades y otras entidades que faciliten la ejecución de las acciones ambientales coherentes y efectivas, priorizando las soluciones efectivas que se contemplan en este Plan Ambiental 2025-2027.

Dado todo lo anterior, es importante que se evalúe dentro las acciones de caracter ambiental planteadas en el Plan Ambiental concertado 2024-2027, toda vez que, las establecidas para el cumplimiento a las obligaciones como gestor PDA, obedecen a las de exigencia dada por la ley 99 de 1993, decreto Ley 2811 de 1974, y Decreto Ley 1076 de 2015 del MADS, siendo estos permisos y/o autorizaciones de aprovechamiento y uso de recursos naturales insuficientes ante la Autoridad Ambiental Competente, CORPOAMAZONIA, convirtiéndose en pasivos ambientales de caracter sancionatorio en contra del entre territorial Departamental.

Sin otro en particular, cordialmente,

Proyectó: Francy Perez P.E. SPDT Proyectó: Kevin Gamez P.E. SPDT	Revisó: Javier Bejarano P.E. SPDT

BORRADOR